

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 020-2023-MDUA/OEC (Segunda Convocatoria)

En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los **DOCE (12)** días de **MARZO** del año **2024**, siendo las 11:00 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 20-2023-MDUA/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10475136701	JAYO FERNANDEZ FILBER	07/03/2024	Válido		07/03/2024	10475136701	
2	Proveedor con RUC	20602674224	INVERSIONES JQP S.A.C.	06/03/2024	Válido		06/03/2024	20602674224	
3	Proveedor con RUC	20609173221	MULTISERVICIOS JC JEANPIER E.I.R.L.-	07/03/2024	Válido		07/03/2024	20609173221	

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notific	Acciones
1	10475136701	JAYO FERNANDEZ FILBER	11/03/2024	20:15:33	10475136701	11/03/2024	20:15:30	Enviado	Válido		
2	20609173221	MULTISERVICIOS JC JEANPIER E.I.R.L.-	11/03/2024	20:20:43	20609173221	11/03/2024	20:20:52	Enviado	Válido		

III. APERTURA DE LAS OFERTAS apertura electrónica de la oferta

En el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	JAYO FERNANDEZ FILBER	MULTISERVICIOS JC JEANPIER E.I.R.L.-
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

PERIODO DE LANCES:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10475136701	JAYO FERNANDEZ FILBER	387500
2	20609173221	MULTISERVICIOS JC JEANPIER E.I.R.L.-	389700

IV. REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

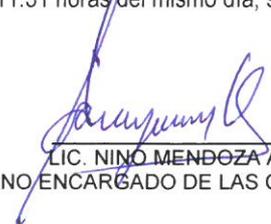
POSTOR	<ol style="list-style-type: none"> Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Presentar certificado de estudio granulométrico, vigente emitido por una Entidad autorizada por INACAL.
JAYO FERNANDEZ FILBER	SI CUMPLE
MULTISERVICIOS JC JEANPIER E.I.R.L.-	SI CUMPLE

V. OTORGAMINETO DE LA BUENA PRO:

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: JAYO FERNANDEZ FILBER, por el monto de **S/ 387,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**. **No incluye I.G.V.**

Visto el monto que supera el valor estimado y en aplicación al numeral 68.3 del artículo 68° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se solicita al postor la reducción de la oferta económica.

No habiendo más asunto que tratar se SUSPENDE el otorgamiento de la Buena Pro, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 11:31 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


 LIC. NIÑO MENDOZA ARAUJO
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 020-2023-MDUA/OEC (Segunda Convocatoria)

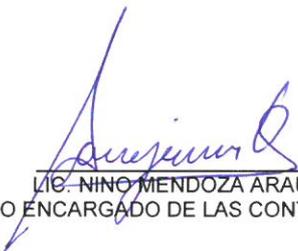
En la Oficina de Logística, ubicada en el 2° piso del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, a los **TRECE (13)** días de **MARZO** del año **2024**, siendo las 13:00 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 20-2023-MDUA/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MANTARO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro: se continua con el otorgamiento de la buena pro de la siguiente manera:

1. En fecha 12 de marzo del 2024, mediante CARTA N° 011-2024-OL/MDUA, se solicitó al postor: JAYO FERNANDEZ FILBER la reducción de su oferta económica. En aplicación del numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. En fecha 12 de marzo del 2024, mediante CARTA N° 001-2024-FJF se recepciono la reducción de la oferta económica del postor: JAYO FERNANDEZ FILBER. Donde redujo su oferta económica al monto de **S/ 386,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: JAYO FERNANDEZ FILBER, por el monto de **S/ 386,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**. No incluye I.G.V.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


LIC. NINO MENDOZA ARAUJO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES